



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN FYM/184/2022, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil de Castilla y León para el año 2022 y se establecen las normas de organización y desarrollo de las actividades formativas.

El Decreto 23/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, atribuye a la Agencia de Protección Civil, la ordenación y planificación de la formación en materia de protección y seguridad ciudadana, la formación de los cuerpos de policía local así como la realización de actividades de formación de los miembros de los cuerpos de bomberos, voluntarios y otros colectivos vinculados a la protección ciudadana.

Por su parte, en la Orden FYM/1186/2019, de 29 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se concretan cuáles son las áreas de formación, la seguridad pública, la atención de urgencias, el análisis y la prevención de riesgos naturales y tecnológicos, la prevención y extinción de incendios, el salvamento y rescate y, en general, todo lo relacionado con la autoprotección y respuesta en situaciones de emergencia.

En el ejercicio de las competencias formativas de la Agencia de Protección Civil influyen de manera positiva los distintos instrumentos planificadores de la protección y seguridad ciudadana: planes especializados como el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León (PLANCAL), aprobado por Decreto 4/2019, de 28 de febrero; el Plan de protección civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León (INFOCAL), aprobado por Decreto 274/1999, de 28 de octubre; el Plan de protección civil ante el riesgo de transportes de mercancías peligrosas de Castilla y León (MPCYL), aprobado por Acuerdo 3/2008, de 17 de enero, de la Junta de Castilla y León y el Plan de protección civil ante riesgo de inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL), aprobado por Acuerdo 19/2010, de 25 de febrero, de la Junta de Castilla y León. Y también planes más generalistas como el Plan de promoción de la autoprotección de Castilla y León aprobado por Acuerdo 127/2021, de 25 de noviembre, de la Junta de Castilla y León.

Con este marco competencial, la Agencia de Protección Civil se convierte en el referente de la formación en materia de protección y seguridad ciudadana en Castilla y León, que debe prestar no solo los servicios formativos prioritarios referidos en las normas organizativas citadas, sino que también debe atender otras áreas de formación que añaden valor al desempeño del trabajo del personal profesional y voluntario de la protección civil. Se trata de actividades de aprendizaje que cultivan las destrezas, habilidades y actitudes que complementan el conocimiento técnico específico y que permiten un desarrollo integral del profesional y del voluntariado de la protección y seguridad ciudadana.

Para reforzar el ejercicio de todas estas competencias, la Agencia de Protección Civil precisa disponer de una planificación anual de sus funciones formativas.

El Plan de formación de la Agencia de Protección Civil permite ordenar anualmente los recursos en función de los objetivos perseguidos y gestionar de forma más eficaz la oferta formativa y la comunicación con las personas destinatarias de la formación que son el centro de la planificación.

Las competencias formativas de la Agencia de Protección Civil se verán reforzadas con la puesta en funcionamiento de la plataforma de formación on line de protección ciudadana prevista durante la vigencia de este Plan de formación y que permitirá la ampliación de la oferta formativa de forma cuantitativa y en cuanto a la variedad temática.

En el ejercicio de sus competencias formativas, la Agencia de Protección Civil se alinea con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se suma al objetivo de la UE de promover la prevención y gestión de riesgos para lograr una Europa más verde y promueve la extensión de valores que sirven al bien común con personas y profesionales preparados para ser co-creadores de un entorno protegido.

El Plan de formación de la Agencia de Protección Civil para 2022 cuenta con un conjunto de actividades formativas vinculadas a las personas destinatarias que determinan su estructura:

- El programa de formación de los miembros de los cuerpos de policía local, que incluye el curso selectivo de formación básica para agentes de policía local, los cursos selectivos para mandos, curso de especialización y la formación continua.
- El programa de formación de bomberos profesionales, que incluye el curso básico para bomberos profesionales, los cursos de formación continua y los convenidos con otras entidades.
- El programa de formación de voluntarios de protección civil, tanto el curso de formación básica como la formación continua.
- El programa de formación de otros colectivos de protección civil.

El objetivo último es que los profesionales y demás personas destinatarias de la oferta formativa del Plan puedan dar una respuesta eficaz a las numerosas y complejas demandas de la sociedad en el ámbito de la seguridad, que debe protegerse porque incide necesariamente en el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades individuales, así como en la protección integral de las personas y sus bienes en situaciones de emergencia.

En consecuencia, de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 12.2.h) del Decreto 23/2019, de 1 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, a propuesta de la Agencia de Protección Civil, esta Consejería:

RESUELVE

Primero.– Aprobar el Plan de Formación de la Agencia de Protección Civil para el año 2022 que define y especifica su estructura y contenido (Anexo I) y contiene un listado con la oferta formativa (Anexo III).



Segundo.– Establecer las normas de organización y desarrollo de las actividades formativas que figuran en el Anexo II.

Toda la información se puede consultar en la web www.jcyl.es

Valladolid, 4 de marzo de 2022.

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

ANEXO I**PLAN DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA 2022****I. INTRODUCCIÓN. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN.**

El Plan de formación de la Agencia de Protección Civil para 2022 es una herramienta de planificación operativa que estructura la oferta de actividades formativas de la Agencia de Protección Civil para este año, en el marco de sus objetivos estratégicos.

En su elaboración se ha tenido en cuenta:

- Los compromisos de formación que exige la normativa reguladora del sistema de protección civil.
- La revisión de la oferta formativa de la Agencia de Protección Civil en 2021, la temática de las actividades formativas, el número de solicitudes en cada curso, la tasa de cobertura de los cursos, la satisfacción del alumnado, las valoraciones de los docentes y la evaluación llevada a cabo por el personal de la Agencia de Protección Civil.
- Las demandas formativas que las entidades locales de Castilla y León y los profesionales y demás personal del sistema de protección civil han trasladado a la Agencia de Protección Civil en contestación a la consulta que se les ha formulado sobre este asunto.

II. OBJETIVOS.

El Plan de formación de la Agencia de Protección Civil para 2022 tiene los siguientes objetivos:

1. Ajustar la oferta de actividades formativas y recursos de aprendizaje al desempeño eficaz del trabajo de los profesionales y personas que integran el sistema de protección civil de Castilla y León.
2. Fomentar el acceso a la actualización de conocimientos y habilidades de los profesionales y personas que integran el sistema de protección civil de Castilla y León, en condiciones de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades.
3. Generar entornos de aprendizaje que faciliten el reciclaje de conocimientos y habilidades.
4. Garantizar que los docentes y personas colaboradoras de la Agencia de Protección Civil cumplen los estándares de calidad y son seleccionados con base en los principios de mérito, transparencia, diversidad e igualdad de oportunidades.
5. Detectar las necesidades de desarrollo continuo de los profesionales y personas que integran el sistema de protección civil de Castilla y León para poder planificar la oferta formativa de la Agencia de Protección Civil de forma organizada y participada.
6. Abordar la formación desde la transversalidad, reforzando la implicación de los profesionales públicos y de la sociedad civil, a través de los voluntarios, en los

mecanismos de gestión integral de los riesgos y la respuesta inmediata ante las emergencias.

7. Adecuar los contenidos y formatos de los cursos a las competencias, destrezas y habilidades requeridas en función de los perfiles de los colectivos destinatarios.
8. Fomentar el intercambio y el uso compartido de los recursos de aprendizaje.
9. Plantear las actividades formativas desde el principio de la ruralización de la protección civil, de manera que la formación sea un revulsivo para activar la implicación de la población rural en la co-creación de entornos rurales seguros.
10. Incorporar conocimientos y recursos que generen sinergias que aporten mayor valor añadido a las competencias formativas de la Agencia de Protección Civil.
11. Aprovechar los recursos formativos que generen las tecnologías innovadoras aplicadas para crear un espacio digital de aprendizaje que permita multiplicar el número de personas formadas en materia de protección civil.
12. Coadyuvar a que la actividad de la Agencia de Protección Civil se alinee con los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se sume al objetivo de la UE de promover la prevención y gestión de riesgos para lograr una Europa más verde y promueva la extensión de valores que sirven al bien común con personas y profesionales preparados para ser co-creadores de un entorno protegido.

III. PROGRAMAS.

El Plan de formación de la Agencia de Protección Civil para 2022 se articula en torno a cuatro programas en función del colectivo destinatario de las actividades formativas.

Los programas incluyen, tanto cursos de carácter obligatorio que suponen una especial dedicación y presentan algunas características particulares, como cursos de formación voluntaria.

- A) Programa de formación para los miembros de los cuerpos de policía local. En este programa se incluyen:
 - Cursos de carácter obligatorio que se sujetan a una regulación específica:
 - a. El XLIV curso selectivo de formación básica para policías locales con categoría de agentes regulado en la Orden IYJ/42/2009, de 14 de enero.
 - b. Los cursos selectivos para mandos enfocados a proporcionar la formación selectiva correspondiente al desempeño de las categorías de Oficial, Subinspector, Inspector, regulados por la Orden IYJ/1016/2009, de 30 de abril, así como los cursos para las categorías de Mayor, Intendente y Superintendente.
 - Cursos de carácter voluntario que incluyen experiencias de aprendizaje en las que se abordan las especificidades profesionales de los policías locales:
 - a. Curso de especialización de policía judicial de tráfico y detección de drogas.

- b. Cursos de formación continua que se dirigen a proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño adecuado de las funciones y tareas inherentes al cuerpo de policía local.

B) Programa de formación para bomberos profesionales. En este programa se incluye:

- XV Curso de formación básica para bomberos profesionales. Enfocado en la capacitación para realizar las funciones de bombero. El objetivo es adquirir los conocimientos teórico-prácticos sobre técnicas, equipos y procedimientos de intervención en siniestros en un ámbito de seguridad personal. Este curso tiene carácter voluntario.
- Otros cursos de carácter voluntario que incluyen experiencias de aprendizaje en las que se abordan las especificidades profesionales de bomberos profesionales:
 - a. Cursos de formación continua que se dirigen a proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño adecuado de las funciones y tareas inherentes al cuerpo de bomberos profesionales.
 - b. Cursos de formación cuya impartición ha sido convenida con otras entidades cuya área de acción es de interés para los bomberos profesionales.

C) Programa de formación para el voluntariado de protección civil. En este programa se incluye:

- Curso de formación básica para el voluntariado de protección civil. Acción formativa necesaria para quienes desempeñen tareas de colaboración voluntaria en el sistema de protección civil.
- Cursos de formación continua que se dirigen a proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño adecuado de las funciones y tareas que corresponden al voluntariado de protección civil.

D) Programa de formación para otros colectivos de protección civil.

IV. MODALIDADES.

- Presencial: En esta modalidad el aprendizaje tiene lugar en aulas físicas. Con carácter general, incluirá dinámicas de trabajo colaborativo y un plan de actividades prácticas que facilitan la obtención de resultados satisfactorios.
- Semipresencial: Es una combinación del aprendizaje presencial y el aprendizaje en línea. La parte presencial está enfocada a la colaboración, al trabajo en equipo, a la convivencia y a la resolución de dudas de los proyectos que se desarrollan en la fase en línea.
- En línea: Es un aprendizaje tutorizado, incluye actividades formativas guiadas, supervisadas y monitorizadas por docentes que animan y motivan a los/las participantes, ejerciendo una labor tutorial directa. La atención a los/las participantes incluye la resolución de dudas, la retroalimentación constructiva, la evaluación y la calificación de las actividades entregadas por el alumnado.

ANEXO II**NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PARA LA FORMACIÓN IMPARTIDA
POR LA AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL****1. Solicitudes.**

1.1. Será necesaria la solicitud de reserva de plaza para todos los cursos dirigidos a policías locales, bomberos y voluntariado de protección civil.

1.2. La reserva de plaza para los cursos dirigidos a policías locales y bomberos profesionales la realizarán los ayuntamientos y/o diputaciones interesados y para los cursos dirigidos al voluntariado de protección civil serán las agrupaciones y/o asociaciones de voluntarios interesadas quienes formalizarán dicha solicitud.

1.3. Para el curso selectivo para la categoría de agente de policía local la reserva se deberá realizar antes del 15 de octubre del año anterior al de celebración del curso de que se trate.

1.4. Las solicitudes de reserva de plaza para el resto de cursos dirigidos a policías locales, bomberos y voluntariado de protección civil, se deberán presentar en el plazo de 15 días naturales desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León.

1.5. Todas las solicitudes se formularán exclusivamente de forma electrónica conforme al modelo normalizado que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Si alguna entidad local presentara su solicitud de forma presencial, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Para la presentación electrónica las entidades solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico que haya sido previamente reconocido por la Administración de Castilla y León y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el apartado anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la citada sede electrónica.

Presentada la solicitud, el registro electrónico emitirá un recibo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un recibo acreditativo de otros documentos que, en su caso, la acompañen, que garantice la integridad y el no repudio de los mismos. Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por la entidad solicitante, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

1.6. En el caso de las actividades formativas para otros colectivos de protección civil, no será necesaria reserva de plaza, debiendo cumplimentar las personas interesadas, el formulario de solicitud para estos cursos, con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio de la acción formativa.

1.7. La solicitud de participación en una actividad formativa supone la aceptación de las presentes normas de organización y desarrollo y de las prescripciones específicas que se establezcan.

1.8. Solicitudes de cursos impartidos a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP).

En el caso de los cursos de formación continua de policías locales y bomberos profesionales financiados por la ECLAP, las solicitudes para poder participar se formularán a través del modelo de solicitud electrónica que se encuentra disponible en la página web de la ECLAP (eclap.jcyl.es), así como en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (tramitacastillayleon.jcyl.es/).

2. Identificación y selección de los/las participantes.

2.1. Identificación del alumnado de los cursos selectivos para policías locales y el curso básico de bomberos profesionales.

Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de los cursos selectivos de policía local para las categorías de agente, oficial, subinspector, inspector, mayor, intendente y superintendente, todo el alumnado identificado por los ayuntamientos será admitido al curso solicitado.

En el curso básico de bomberos profesionales, si la identificación de alumnos/as enviada por los ayuntamientos o diputaciones supera el número máximo de plazas, se instará a las entidades locales a que prioricen el listado de alumnos/as hasta completar el número de plazas disponibles. El alumnado tendrá que ser funcionario de carrera, no haber realizado el curso con anterioridad ni en su plantilla ni en las plantillas de otros parques de bomberos, ni tener dos años de servicios efectivos cualquiera que haya sido su relación laboral.

2.2. Cursos de especialización y de formación continua de policías locales y de formación continua de bomberos profesionales.

Para los cursos de especialización y de formación continua de policías locales y de formación continua de bomberos profesionales, que se impartirán en las provincias y los gestionados a través de convenios, serán los propios ayuntamientos y diputaciones provinciales los que determinen la identidad del alumnado que vaya a asistir, hasta el límite de plazas que la Agencia de Protección Civil establezca.

2.3. En el caso de los cursos para el voluntariado de protección civil, serán las agrupaciones y las asociaciones las que enviarán el listado de alumnos/as que formarán parte del curso de que se trate siempre hasta el número de plazas que la Agencia de Protección Civil determine.

Si para un determinado curso el número de alumnos/as identificado por una asociación o agrupación fuera inferior al número de plazas del curso, la Agencia de Protección Civil

decidirá la conveniencia o no de poder completarlo con alumnos/as de otras asociaciones o agrupaciones.

En todo caso, el voluntariado propuesto para la formación deberá estar cubierto por los seguros correspondientes, de acuerdo con las normas reguladoras del voluntariado.

2.4. La identificación del alumnado se comunicará a la Agencia de Protección Civil de forma electrónica a través del modelo normalizado (solicitud/identificación de participantes) que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio de la actividad formativa. Se cumplimentará una solicitud para cada acción formativa.

2.5. Examinada la solicitud y la documentación presentada y, si no reúnen los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad interesada para que, en el plazo máximo e improrrogable de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en las normas reguladoras del procedimiento administrativo común.

2.6. La selección del alumnado para los cursos dirigidos a otros colectivos de protección civil se realizará por riguroso orden de solicitud.

2.7. La selección del alumnado de los cursos de formación continua de policías locales y bomberos profesionales financiados por la ECLAP la realizará la Agencia de Protección Civil conforme a los criterios de la Orden PRE/1527/2021, de 15 de diciembre, por la que se hacen públicas las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León para el año 2022 y se aprueban sus normas de organización y desarrollo.

3. Realización y asistencia.

3.1. Salvo causa justificada, el alumnado tiene el derecho y el deber de realizar y asistir a los cursos en los que haya sido seleccionado.

3.2. En los cursos impartidos en modalidad presencial, o en las jornadas presenciales de los cursos mixtos, no podrá asistir el alumnado seleccionado cuando se encuentre en situación de incapacidad temporal y, en ningún caso, se admitirán personas en la condición de «oyentes».

3.3. El alumnado del curso de formación básica para policías locales deberá asistir con la uniformidad, que será facilitada por el ayuntamiento correspondiente.

3.4. El alumnado del curso básico de bomberos profesionales deberá asistir a las clases con el siguiente material que les tendrá que facilitar el parque de bomberos al que pertenece:

- Uniformidad de parque (pantalón, zapatos de parque, camiseta más chaquetilla).
- Equipo de Primera Intervención (chaquetón, cubre-pantalón). Si se dispone de mono técnico tipo faena se puede llevar.
- Botas de intervención.

- Guantes de trabajo de uso general.
- Casco de bombero gallet tipo F2 o similar, casco compatible con el uso de la panorámica de escalada tipo Elios, Vertex, Alveo, etc.
- Verdugo o sotocasco.
- Arnés integral polivalente anticaídas.
- Elemento de amarre tipo Progress.
- Descensor autofrenante tipo I'D.
- Gafas de protección.
- Equipo de respiración autónomo (espaldera, pulmón automático, máscara, alarma personal).
- Dos botellas de aire comprimido con su correspondiente tapón de 300 bar de reserva.

Debido a las especiales características del Equipo de Protección Individual «Equipo Respiratorio de Aire Comprimido» será necesario que el equipo aportado por el alumno esté en perfectas condiciones de uso, limpieza, correspondientes revisiones, etc. En caso contrario no será posible la realización de los diferentes ejercicios prácticos.

Deberán llevar otra equipación para usar después de la práctica del «módulo de incendios estructurales» que tendrá lugar en Corcos del Valle (Valladolid) los días que se determine, ya que los trajes quedarán sucios y habrá que limpiarlos.

4. Certificados.

4.1. En todas las actividades formativas se otorgará el correspondiente certificado de asistencia o de aprovechamiento al alumnado que participe en el curso para el que hubieran sido seleccionado.

4.2. El certificado de aprovechamiento se expedirá en aquellas acciones formativas en las que se haya realizado prueba de evaluación y resulte apto.

4.3. En las acciones formativas que no conlleven prueba de evaluación, se expedirá el certificado de asistencia, siempre que esta no sea inferior al 90% de las horas lectivas programadas aunque la inasistencia sea por causa justificada.

4.4. La Agencia de Protección Civil remitirá los certificados de formación a las entidades locales, agrupaciones y asociaciones correspondientes.

4.5. Si el curso está financiado por la ECLAP el certificado se emitirá electrónicamente y se comunicará a través del correo electrónico consignado en la solicitud de participación en el curso.

5. Financiación.

5.1. En el curso básico de policías locales, la Agencia de Protección Civil sufragará los gastos derivados de la formación y el alojamiento del alumnado, quedando excluida la manutención y el desplazamiento.

5.2. En el curso básico de bomberos profesionales, la Administración asume los gastos derivados de la formación y cada ayuntamiento o diputación deberá sufragar los gastos de desplazamiento y gestionar y abonar el alojamiento y la manutención del alumnado que participa en el curso.

5.3. En los cursos para el voluntariado de protección civil, además de los gastos de formación, la Agencia de Protección Civil asumirá los gastos de manutención del alumnado del día del curso.

5.4. Las indemnizaciones que corresponda abonar al profesorado por impartición de cursos y otras actividades docentes se registrarán por lo establecido en la Orden PRE/1310/2019, de 16 de diciembre, por la que se regulan los diferentes tipos de colaboración no permanente en las actividades organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), y se determina el régimen de indemnizaciones por esta colaboración y las cuantías correspondientes, y serán abonadas por la Agencia de Protección Civil. Además se les abonarán los gastos de desplazamiento y la Agencia de Protección Civil sufragará los gastos derivados del alojamiento y manutención de los formadores que se precisen.

Los créditos destinados a financiar las actividades formativas establecidas en el Plan de formación de la Agencia de Protección Civil para el año 2022 se determinan conforme a las previsiones contenidas en la aplicación 04.09.131A01.22606.0 de la Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad.

6. Modificaciones.

La Agencia de Protección Civil resolverá aquellas incidencias que puedan producirse en el desarrollo y gestión de los cursos que se convocan pudiendo modificar las fechas de celebración, la duración, la modalidad o el lugar de impartición, suprimir algún curso, organizar nuevas ediciones de un curso ya programado o programar cursos diferentes que no figuran en el Anexo III, cuando así lo exijan las disponibilidades presupuestarias o por circunstancias que afecten a su organización o impartición, correspondiéndole, asimismo, resolver y proveer todo cuando sea necesario para la ejecución y cumplimiento de lo establecido en el Plan.



ANEXO III

ACCIONES FORMATIVAS

A) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS POLICÍAS LOCALES.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FP01/ 44 Curso Selectivo Formación Básica Agentes de Policía Local	Presencial	Ávila	Del 28 de marzo al 29 de jul.	250	950	1	Proporcionar la formación selectiva correspondiente a la categoría de Agente de Policía local.	<p>FASE DE ACADEMIA:</p> <p>Módulo 1: Tráfico y seguridad vial: Reglamentación de tráfico y seguridad vial; Derecho de circulación; Introducción a la investigación de accidentes.</p> <p>Módulo 2: Función jurídico policial: Policía administrativa; Policía medioambiental; Derechos humanos, deontología y régimen jurídico de la policía local.</p> <p>Módulo 3: Policía asistencial y comunitaria: Técnicas de prevención y protección ciudadana; Psicosocial y testimonio; Victimización y violencia de género; Urgencias sanitarias.</p> <p>Módulo 4: Policía Judicial: Derecho penal; Policía judicial aplicada a policía local.</p> <p>Módulo 5: Técnicas y adiestramientos profesionales: Tiro; Defensa personal; Educación física</p> <p>Módulo 6: Transversal: Idioma inglés para policías; Gestión policial informatizada</p> <p>FASE DE PRÁCTICAS POLICIALES</p>

CURSOS DE FORMACIÓN DE MANDOS								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FP02/ Curso de Oficial	Mixto	En línea y plantillas	A determinar	25	270	1	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de las categorías de Oficial.	<p>Área jurídico- administrativa-penal:</p> <p>Área de operativa policial</p> <p>Área Social:</p> <p>Área de tráfico, circulación y seguridad vial:</p> <p>Área complementaria de formación para jefatura del cuerpo</p>
2022FP03/ Curso de Subinspector	Mixto	En línea y plantillas	A determinar	12	250	A determinar	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de las categorías de Subinspector.	<p>Área jurídico- administrativa-penal:</p> <p>Área de operativa policial</p> <p>Área Social:</p> <p>Área de tráfico, circulación y seguridad vial:</p> <p>Área complementaria de formación para jefatura del cuerpo</p>
2022FP04/ Curso de Inspector	Mixto	En línea y plantillas	A determinar	3	250	A determinar	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de las categorías de Inspector.	<p>Área jurídico- administrativa-penal:</p> <p>Área de operativa policial</p> <p>Área Social:</p> <p>Área de tráfico, circulación y seguridad vial:</p> <p>Área complementaria de formación para jefatura del cuerpo</p>



2022FP05/Curso de Mayor	Mixto	A determinar	A determinar	A determinar	250	A determinar	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de las categorías de Mayor.	A determinar
2022FP06/Curso de Intendente	Mixto	A determinar	A determinar	A determinar	250	A determinar	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de las categorías de Intendente.	A determinar
2022FP07/Curso de Superintendente	Mixto	A determinar	A determinar	A determinar	250	A determinar	Proporcionar la formación selectiva correspondiente para el desempeño de las categorías de Superintendente.	A determinar

CURSO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FP10-13/ Policía judicial de tráfico y detección de drogas	A determinar	A determinar	A determinar	20/25	20	4	Adquirir un conjunto de conocimientos y habilidades, se trata de desarrollar y disponer de un procedimiento de trabajo y un entrenamiento específico que ordene las actuaciones en tan específica función policial.	Aspectos jurídicos de la investigación y detección de drogas en la conducción. Aspectos toxicológicos y médico-legales en la detección de drogas. Procedimientos policiales y técnicos en la investigación y detección de drogas. Práctico

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FP20-22/Protección psicológica	Presencial	Ávila Segovia Salamanca (capital)	A determinar	20/25	12 horas	3	Profundizar y preparar psicológicamente a los miembros de policía local en situaciones de emergencia.	Protección a Intervinientes en situaciones de emergencia. La preparación psicológica del rescatador. Factores que afectan a las respuestas de estos grupos. Estrésores más comunes para los grupos de emergencia. Reacciones habituales. Síndrome Burnout. Signos y síntomas del estrés y del Burnout. El concepto de estrés postraumático. Intervención en intentos de suicidio. Intervención con niños. Intervención frente a personas en crisis. Actuaciones ante manifestaciones agresivas. Respuestas emocionales ante situaciones traumáticas. Cronos y Kairos. Estrategias de prevención de suicidio. Estrategia para transmitir malas noticias. Habilidades de autoprotección psicológica. Defusing. Debriefing. Auxilios psicológicos. Estrategias con víctimas sobrevivientes atrapadas en accidentes.
2022FP30-31/ Operativo de intervención policial	Presencial	Burgos Miranda	A determinar	20/25	12 horas	2	Preparar a policía local para el desarrollo en su actuación profesional en el ámbito de la seguridad ciudadana.	Armas (blancas, de fuego) Delitos Comunes (Robos, hurtos, entradas a domicilios, Delitos Flagrantes, Lesiones, Atentado. Desobediencia.) Supuestos prácticos.
2022FP40-42/ Atención sanitaria primer interviniente	Presencial	Soria Valladolid (2)	A determinar	20/25	12 horas	3	Actualizar conocimientos y destrezas de asistencia sanitaria urgente como primer interviniente policial	Soporte vital inmediato Atención inicial al paciente traumatizado Triage Movilización del paciente traumático



2022FP50-51/ Intervención Integral Operativa con Menores	Presencial	Zamora León	A determinar	20/25	12 horas	2	Dotar al Agente de Policía de los recursos necesarios para poder intervenir ante cualquier situación que se le presente en el campo de actuación con menores	ACTUACIÓN INTEGRAL CON MENORES (Introducción. Régimen general de actuación policial con menores. Menores infractores penales entre 14 y 18 años. Atención al menor víctima y testigo. Menores no infractores penales. Menores en el entorno escolar. Menores en situación de riesgo o desamparo. Menores desaparecidos). ACOSO ESCOLAR, CIBERBULLYING Y OTROS RIESGOS DE INTERNET. (Introducción. Delimitación del acoso escolar y el ciberbullying. Tipología y consecuencias. Factores de riesgo. Intervención policial ante casos de bullying y ciberbullying. Otras formas de ataque. Sexting, grooming, extorsión, gossip, etc.) CASOS PRÁCTICOS.
2022FP60-61/ Táctica Operativa Policial	Presencial	Palencia Salamanca (provincia)	A determinar	20/25	12 horas	2	Actualización en el aprendizaje de tácticas y técnicas de defensa personal e intervención policial	Posicionamiento. Respuesta agresiones mano vacía. Respuesta agresiones armas blancas. Respuesta agresiones armas contundentes. Bastón policial. Trabajo en binomio.
2022FP70/ Establecimientos Públicos	Presencial	A determinar	A determinar	20/25	12 horas	1	Un conocimiento exhaustivo de la variada legislación, inherente al desarrollo y explotación que los establecimientos públicos realizan.	Locales de ocio: (Tipo, actividad y requisitos). Cartelería de obligada exhibición en el establecimiento. Derecho de admisión general y particular. Las fiestas o sesiones exclusivas. Servicios de vigilancia. Porteros de espectáculos públicos (PEPAR). La identificación. El seguro de responsabilidad civil. Las hojas de reclamaciones. Inspección y comprobación de la actividad del establecimiento: (Elementos autorizados en licencia. Equipos de reproducción sonora. Limitadores. Actuaciones en directo. Horarios de apertura y cierre. Aforo. Vías de evacuación. Salidas de emergencia. Extintores.) Legislación aplicable a menores en inspección de establecimientos.
2022FP80-82/ Jornada de Reciclaje en Violencia de Género para Policías Locales	Presencial	A determinar	A determinar	20/25	8 horas	3	Actualizar conocimientos básicos y de intervención policial con víctimas de violencia de género y agresores.	Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género "VIOGEN": concepto, proceso de atención y recursos. Modelo de atención integral a víctimas de violencia de género "OBJETIVO VIOLENCIA CERO": concepto, proceso de atención y recursos. Inteligencia emocional en la atención a víctimas de violencia de género. El servicio de atención a víctimas desde las policías locales. Violencia de género: fase judicial

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA FINANCIADOS POR LA ECLAP

CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022PFL012/ Técnicas de conducción y acción operativa policial con vehículos	Mixta	Escuela Nacional de Policía (Ávila) y en Línea	Del 3 de mayo al 30 de jun.	20	55	1	Afianzar y reforzar los conocimientos teóricos y desarrollar las habilidades necesarias relacionadas con la conducción de vehículos–turismo y todoterreno, utilizados para el ejercicio habitual de la labor policial, especializándose técnicamente en resolver situaciones viales comprometidas.	EN LÍNEA: El vehículo policial prioritario. Vehículo todoterreno. Seguridad activa y pasiva. Prevención de riesgos laborales. Opciones básicas sobre los vehículos blindados. Acortamiento dinámico del vehículo. Técnicas operativas de frenado de vehículos. Control de trazadas en curvas. Estrés y conducción de vehículos. PRÁCTICAS: Técnicas operativas con vehículos tipo turismo–UNIFORMADO. Técnicas operativas de conducción mediante cápsulas de seguridad y protección. Técnicas operativas con vehículos tipo turismo en situaciones de emergencia y estrés.
2022PFL013/ Policía administrativa: espectáculos públicos, medio ambiente, venta ambulante y consumo	En línea	-	Del 3 de mayo al 2 de jun.	50	36	1	Profundizar en la actuación policial en materia de espectáculos públicos, medio ambiente, venta ambulante y consumo.	Conceptos previos administrativos y derecho administrativo. Intervención policial en materia de espectáculos públicos. Intervención policial en materia de medio ambiente. Intervención policial en ocupación de vía pública.



2022PFL014/ Iniciación a la inspección en materia de Estiba y de Transporte de mercancías peligrosas.	Mixta	Escuela Regional de Policía Local (Ávila) y en línea	Del 3 al 25 de mayo	20	25	1	Formar a los agentes de las distintas Policías Locales en los protocolos de inspección en materia de estiba de la carga y el control de los Transportes de mercancías peligrosas.	FASE EN LÍNEA: La legislación que comprenden las materias de transporte de mercancías peligrosas y de la estiba (RD 563/2017, RD 97/2014 y el acuerdo internacional para el transporte de mercancías peligrosas por carretera). Protocolos de actuación a la hora de la realización de las inspecciones correspondientes. FASE PRÁCTICA: Aplicación de los conocimientos adquiridos y de los protocolos a desarrollar, realizando controles reales de las materias indicadas.
2022PFL015/ Autoprotección para policías locales	Presencial	Escuela Regional de Policía Local (Ávila)	Del 17 al 19 de mayo	20	24	1	Adquirir conocimientos sobre aspectos jurídicos, sociales y de otra índole de la labor policial. Aprender conocimientos sobre medidas de autoprotección y normas básicas para aumentar la seguridad personal y la de terceras personas. Adquirir habilidades técnicas y destrezas encaminadas a resolver situaciones reales.	Situaciones policiales: normal, alerta, peligro Medidas preventivas en: patrullaje (a pie y en vehículo), identificación, cacheo, esposamiento, traslado. Medios propios y medios ajenos. Técnicas adecuadas, proporcionales y ajustadas a los Derechos Humanos.
2022PFL016/ Actuación policial con permisos de conducir nacionales e internacionales.	En línea	-	Del 25 de mayo al 15 de jun.	50	21	1	Adquirir los conocimientos y habilidades para solventar las intervenciones de circulación internacional con responsabilidad y seguridad.	Base legislativa: Reglamento de Conductores e Instrucciones DGT. Permisos Internacionales. Circulación Internacional de Vehículos. Consultas en el Aplicativo de la DGT. Casos prácticos y Denuncias Administrativas.
2022PFL017/ Investigación y reconstrucción de accidentes	Mixto	Escuela Regional de Policía Local (Ávila) y en línea	Del 7 de sep. al 5 de oct.	20	40	1	Clarificar las variables que intervienen en un accidente de tráfico. Estudiar y reconocer los distintos vestigios que aparecen en un accidente. Adquirir los conocimientos físico-matemáticos que permitan que el alumno se introduzca, con garantías, en la reconstrucción del accidente.	Consideraciones generales. Definiciones. Factores del accidente y toma de datos. Teoría y evolución del accidente. Aplicaciones prácticas. Reconstrucción de accidentes de tráfico.
2022PFL018/ Monitor de tiro	Mixto	En línea, Escuela Regional de Policía Local y escuela Nacional de Policía	Del 15 al 29 sep.	20	30	1	Habilitar a los asistentes que superen el curso para poder dirigir una línea de tiro.	Reglamento de armas. Técnicas y tácticas de tiro. Manejo de policías en la línea de tiro.
2022PFL019/ Control del ruido e intervención con el uso del sonómetro	En línea	-	Del 6 al 26 de oct.	50	21	1	Adquirir los conocimientos y habilidades para solventar las intervenciones relativas a molestias de ruidos.	Competencia y capacidad. Legislación competencial. Conceptos básicos en contaminación acústica. Metodología en las mediciones interiores. Metodología en las mediciones exteriores. Uso y manejo del sonómetro. Cumplimentación de las actas de medición.



B) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA BOMBEROS PROFESIONALES.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FB01/ XV Curso Básico para Bomberos Profesionales	Mixto	Salamanca	A determinar	50	220	1	La capacitación de los participantes para realizar las funciones del puesto de trabajo de bombero, por medio de los conocimientos teórico-prácticos necesarios sobre las técnicas, equipos y procedimientos de intervención en siniestros, en un ámbito de seguridad personal.	MÓDULO 1: Operaciones de salvamento. MÓDULO 2: Control y Extinción de Incendios. MÓDULO 3: Intervención en emergencias con sustancias peligrosas. MÓDULO 4: Operaciones de ayudas técnicas.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FB10-13/ Intervenciones en altura: Módulo III: Rescate de Víctimas	Presencial	A determinar	A determinar	18	12	4	Trabajar todos aquellos contenidos teórico-prácticos necesarios para poder llevar a cabo el rescate de víctimas derivados de accidentes en altura o bajo cota de una forma segura y eficaz.	1: Polipastos y ventaja mecánica. 2: Sistemas de tracción en maniobras de rescate. 3: Primer acceso y apoyo sanitario. 4: Sistema de inmovilización y encamillado. 5: Procedimientos en intervenciones en altura. 6: Comunicación y simbología. 7: Planificación y dirección en rescates.
2022FB20-23/ Conducción Segura de Vehículos	Presencial	A determinar	A determinar	18	12	4	Dotar al conductor/a de las particularidades de un vehículo todoterreno o con tracción total. Conducción segura y eficaz. Identificar y valorar los riesgos de la conducción, en especial si es off road. Reducir los accidentes laborales. Conocer las capacidades off road de su vehículo. Extraer del vehículo el máximo rendimiento con el mínimo riesgo. Preservar la mecánica de su vehículo.	BLOQUE 1: TEORÍA: Prevención de riesgos. Mecánica básica. Mecánica básica 4x4 aplicada al curso. Técnicas de Conducción. Técnicas de conducción OFF ROAD. BLOQUE 2: PRÁCTICA



2022FB30-33/ Resolución de conflictos, actuaciones y prevención de suicidios	Presencial	A determinar	A determinar	18	12	4	1. Ampliar la formación de los profesionales de Intervención 2. Dotarles de estrategias para afrontar los conflictos en su trabajo cotidiano y en su propio entorno laboral. 3. Proporcionarles conocimientos prácticos para enfrentarse a suicidas. 4. Informarles de las señales habituales de potenciales suicidas. 5. Dotarles de conocimientos en la prevención de suicidios. 6. Optimizar la calidad de las intervenciones.	Módulo 1: Resolución de conflictos. Módulo 2: Actuaciones y prevención de suicidios.
2022FB40-44/ Apertura de cierres en emergencias. Especializado	Presencial	A determinar	A determinar	18	12	5	Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para entrar en viviendas, locales, etc., en los que se necesite nuestra presencia por urgencia o necesidad.	1: Conocimientos de cerraduras habituales del mercado. 2: Conocimiento de cilindros habituales del mercado. 3: Apertura de puertas con resbalón sin deterioro. 4: Apertura de puertas de vivienda con cierres. 5: Apertura de puertas blindadas. 6: Apertura de puertas de garaje. 7: Apertura de cierres de comercio.
2022FB50-55/ Uso y manejo del terminal de avisos 1.1.2.	Presencial	A determinar	A determinar	6	2	6	El conocimiento del TERMINAL DE AVISOS 1.1.2., su funcionamiento y la metodología para el intercambio de información entre organismos en situaciones de emergencia.	1: Funcionamiento y organización del servicio 1.1.2. 2: El terminal de avisos. 3: Informes de incidentes. 4: Casos prácticos.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA FINANCIADOS POR LA ECLAP								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022PFL020/ Módulo I. Estructuras para Bomberos	Mixto	Salamanca	Del 24 de marzo al 6 de abril	24	18	1	Dotar al alumno de los conocimientos básicos del funcionamiento mecánico de las estructuras. De las herramientas teóricas-prácticas necesarias para aplicar en aquellos siniestros en los que estructuras de diversos tipos y materiales se vean involucradas. Prever o anticipar intuitivamente el comportamiento de dichas estructuras. Incremento de seguridad y eficacia en las intervenciones.	1: Introducción. 2: Tipos de esfuerzos y conceptos básicos. 3: Funcionamiento mecánico de las estructuras. 4: Estructura de diversos materiales: madera, mecánicas, hormigón armada. 5: Lesiones estructurales. Riesgo de colapso.



2022PFL021/ Básico de mercancías peligrosas	Presencial	Salamanca	5, 6 y 7 de abril	16	26	1	El conocimiento de las instalaciones básicas de los edificios, elementos que las componen y su funcionamiento para que el bombero pueda actuar de manera ventajosa en las emergencias que pudieran ocasionarse en su presencia.	1: Introducción e Identificación a las mercancías peligrosas. 2: Señalización paneles naranjas y etiquetas. Señalización de vehículo. 3: Ficha y técnica de intervención. Metodología. 4: Niveles de protección. Blevé y acetileno. Espumas. 5: Propagación de un producto químico. Descontaminación. 6: Tabla de control y mando. Cisternas. 7: Prácticas y talleres.
2022PFL022/ Intervención de vehículos con nuevas tecnologías	En línea	-	Del 3 al 16 de mayo	50	12	1	Promulgar y compartir conocimientos relativos a las nuevas tecnologías existentes y futuras en los automóviles.	1: Introducción a las nuevas tecnologías aplicadas a los automóviles. 2: Sistemas de primera, segunda y tercera generación. 3: Modelos de propulsión. 4: Riesgos asociados a las N.T. 5: Asistencia Sanitaria. 6: Fuentes y referencias.
2022PFL023/ Técnicas de apertura de cierre aplicado a las emergencias	Presencial	Salamanca	24, 25 y 26 de mayo	18	26	1	El conocimiento de los tipos de cierres que los bomberos se pueden encontrar en sus intervenciones, su funcionamiento, manipulación y destrezas para su posible apertura, resolviendo de la manera más ventajosa la emergencia.	1: Historia y evolución de las cerraduras. 2: Tipos de cerraduras más habituales del mercado y en el comercio. 3: Técnicas de apertura para puertas de vivienda y para las puertas blindadas más habituales. 4: Identificación y desmontaje de los diferentes tipos de cerradura más habituales. 5: Identificación y apertura de diferentes tipos de cierres.
2022PFL024/ Rescate acuático	Presencial	Salamanca	31 de mayo, 1 y 2 de jun.	20	20	1	Efectuar las operaciones de rescate en medios acuáticos utilizando los medios técnicos individuales y colectivos precisos para la intervención.	1: Preparación uso y mantenimiento del material para el salvamento de personas en superficie de medio acuático. 2: Técnicas de localización de víctimas en medio acuático. 3: Secuencia de actuación en el rescate acuático. 4: Control de la víctima y técnicas de zafadura. 5: Técnicas de extracción del agua de un accidentado. 6: Rescate acuático en aguas con corriente. 7: Señales visuales de comunicación. 8: Procedimientos de localización de víctimas en medio acuático. 9: Maniobras de rescate, remolque y extracción de víctimas en medios acuáticos.
2022PFL025/ Técnicas de intervención en incendios en túneles	Presencial	La Ribera del Folgado (Fundación Santa Bárbara)	Del 14 al 16 de junio	18	20	1	El conocimiento de los túneles y de las técnicas de intervención en caso de incendio, entrenando en escenarios similares a lo que se pueden encontrar los bomberos en incidentes reales.	1: Estructuras de los túneles. 2: Instalaciones de seguridad en los túneles. 3: Sistemas de ventilación y evolución de los incendios. 4: Evolución de los humos en incendios en túneles. 5: Prácticas y ejercicios.
2022PFL026/ Rescate en accidente de tráfico	Presencial	Salamanca	20,21 y 22 de septiembre	18	24	1	Establecer una adecuada guía de respuesta del triage de vehículos según combustibles y la respuesta precisa ante los diferentes riesgos dados en el accidente.	1: Componentes, riesgos e intervención ante vehículos de eléctricos, híbridos, GLP, entre otros. 2: Conocer las nuevas tecnologías aplicadas al accidente de tráfico. 3: Manejar y dominar el uso de herramientas alternativas (taladro de impacto, bailarina de corte de metal, sierra sable). 4: Comprender la biomecánica del accidente para establecer el procedimiento de trabajo oportuno. 5: Observar la respuesta emocional en los accidentados y en los grupos de rescate y su adecuado cuidado.



2022PFL027/Seguridad en las intervenciones de los SPEIS	Presencial	Salamanca	27,28 y 29 de sep.	20	26	1	Conocer el alcance de la reglamentación en materia de seguridad en los SPEIS. Identificar y evaluar los posibles riesgos en diferentes situaciones operativas. Implementar la seguridad en los procedimientos operativos.	1: Marco normativo en materia de seguridad. 2: Procedimientos operativos. 3: Evaluación y control de riesgos. 4: Dinámicas y Megacodes.
2022PFL028/Asistencia sanitaria urgente para Bomberos	Presencial	Salamanca	4,5 y 6 de oct.	20	26	1	Dotar al alumno de los conocimientos teórico-prácticos que le capaciten para realizar aquellas técnicas y atenciones que debe prestar a las víctimas de siniestros como primer interviniente, permitiéndole efectuar una asistencia de calidad acorde con su posición como bombero en la emergencia.	1: Soporte Vital Básico e instrumental. Habilitación para el manejo del DESA por personal no sanitario. 2: Atención inicial al trauma. Inmovilización y movilización de pacientes. 3: Biomecánica de los traumáticos. 4: Triage. 5: Patologías especiales: Síndrome de arnés, de onda expansiva, de aplastamiento...

CURSOS DE FORMACIÓN GESTIONADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FB060-63/Conceptos Básicos ferroviarios. ADIF	Presencial	A determinar	A determinar	20	5	4	El conocimiento de los riesgos de arrollamiento, eléctricos, etc., que se pueden producir en intervenciones en las explotaciones ferroviarias y en sus instalaciones singulares (túneles...).	1: Organización de Adif y competencias. Legislación. 2: Conceptos básicos ferroviarios. 3: Acceso a la traza. Protocolo y riesgos derivados. 4: Actuación ante emergencias. 5: Infraestructuras de la Zona (Particular para cada zona). 6: Visita a infraestructuras de ADIF.
2022FB70-74/ Riesgos en instalaciones de distribución eléctrica. IBERDROLA	Presencial	A determinar	A determinar	20	5	5	El conocimiento de los riesgos eléctricos que se pueden aparecer en las intervenciones con presencia de redes de distribución de electricidad, para aplicar los medios disponibles con la máxima eficiencia.	1: Riesgo eléctrico y efectos de la corriente. 2: Instalaciones: Nociones básicas de electricidad y Sistema eléctrico. 3: Visita a instalación.
2022FB80-83/ Gases combustibles. Gas Natural FENOSA	Presencial	A determinar	A determinar	20	5	4	El conocimiento de las actuaciones de respuesta a desarrollar en las intervenciones con Gases desde una perspectiva eminentemente operativa y práctica y con el propósito de minimizar las consecuencias.	1: Estados Físicos de la Materia. Gases y sus propiedades. 2: Gases Combustibles. 3: Combustión de los Gases. 4: Transporte y distribución de Gas. 5: Actuaciones en Emergencias. 6: Practica. Visita a Instalaciones.



C) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FV01-/ Básico para el Voluntariado de Protección Civil	En línea	-	A determinar	50	16	A determinar	Dotar de unos conocimientos básicos teórico-práctico a los voluntarios, para el desempeño de las tareas de colaboración voluntaria en el Sistema de Protección Civil en toda su amplitud.	MÓDULO 1: El sistema de protección y asistencia ciudadana en Castilla y León. Organización y Funcionamiento. MÓDULO 2: El voluntariado de Protección Civil. MÓDULO 3: Función del voluntariado en los preventivos. MÓDULO 4: Formación sanitaria, asistencia a la víctima y primeros auxilios. MÓDULO 5: Asistencia psicológicas en las emergencias. Pautas básicas de actuación. MÓDULO 6: Las comunicaciones y transmisiones. MÓDULO 7: Búsqueda y rescate de personas.

CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FV10-11/ Voluntarios de Protección Civil en el Camino de Santiago	Presencial	A determinar	A determinar	25	7	2	Formación específica para prestar asistencia y apoyo en la orientación y búsqueda de peregrinos en el Camino de Santiago.	MÓDULO 1: Conocimiento del Camino de Santiago. MÓDULO 2: El sistema autonómico de Protección Civil. Agencia de Protección Civil. MÓDULO 3: Asistencia sanitaria básica y urgente para peregrinos.
2022FV20-22/ Función de los Voluntarios de Protección Civil en los Grandes Eventos	Presencial	A determinar	A determinar	25	16	3	Garantizar que los acontecimientos con grandes afluencias de público se realicen de forma eficaz y con unos niveles de organización y gestión responsables que avalen el buen funcionamiento del mismo.	1: Definición de objetivos y normativa. Tipos de operativos. Factores condicionantes. Componentes básicos. 2: Elaboración del plan (cálculo del aforo). Infraestructuras. Planificación de operativos. Función del voluntario. Briefing. Protocolos de actuación generales. 3: Coordinación con otros intervinientes. Fases de ejecución y desactivación. 4: Prácticas y realización de ejercicios de simulación. Evaluación. 5: Aspectos del comportamiento humano en situaciones de peligro. Manejo del peligro individual. El peligro es contagioso. Pánico colectivo.
2022FV30-32/ Búsqueda de personas desaparecidas en grandes áreas para el Voluntariado de Protección Civil	Presencial	A determinar	A determinar	25	16	3	Capacitar al Voluntario de Protección Civil para colaborar cuando lo estime oportuno la FCS, aumentar la coordinación de los equipos intervinientes, reduciendo la intuición, la improvisación y potenciando la eficiencia y eficacia en las labores de búsqueda a favor de la persona desaparecida y de los familiares afectados.	MÓDULO 1: Legislación aplicable a la búsqueda. Responsabilidad de los dispositivos y gestión de equipos. Límites y competencias de actuación. Prevención planificación e intervención. Material. Seguridad objetiva y subjetiva. MÓDULO 2: Introducción a la cartografía y utilización del GPS. Previsión, prevención y planificación en el dispositivo de búsqueda. MÓDULO 3: Metodología de campo con unidades caninas y con drones. Metodología de campo en terrenos diferentes de orografía, cobertura de vegetación e hidráulica. MÓDULO 4: Ejercicio práctico de búsqueda de personas en grandes áreas.



CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FV40-41/ Comunicación y Cartografía Básica para el voluntariado de Protección Civil	Presencial	A determinar	A determinar	25	16	2	Dotar de conocimientos básicos teórico-práctico de los diversos medios, redes de comunicación y cartografía a los voluntarios para el desempeño de las tareas de colaboración voluntaria en el Sistema de Protección Civil en toda su amplitud.	MÓDULO DE COMUNICACIONES: Historia de la comunicación e introducción de elementos. Espectro radioeléctrico y las ondas. Los radios transceptores y sus componentes. Decálogo de las comunicaciones. Transmisiones en Protección Civil, ventajas e inconvenientes. Normas, indicativos, claves. Deberes, alfabeto ICAO, equipos. Organización de una red de transmisiones. Prácticas. MÓDULO DE CARTOGRAFÍA: Cartografía sobre papel, interpretación. Manejo de la brújula. El sistema GPS. Procedimiento de búsqueda sistemática apoyada en la cartografía y sistema GPS. Realización de ejercicios de Búsqueda por ambos medios de apoyo.
2022FV050-53/ Primeros Auxilios	Presencial	A determinar	A determinar	25	8	4	Capacitar al alumno de los conocimientos y actitudes básicas para actuar ante accidentes o situaciones de emergencia que puedan presentarse en su cometido como Voluntario de Protección Civil, permitiéndole efectuar una asistencia de calidad acorde a la labor que desempeña.	1: Soporte vital inmediato. 2: Atención inicial al paciente traumatizado. 3: Movilización e inmovilización del paciente traumático.



D) PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA OTROS COLECTIVOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA								
CÓDIGO/CURSO	MODALIDAD	LUGAR	FECHA INICIO Y FIN	N.º ALUMNOS/EDIC.	N.º HORAS/EDIC.	N.º EDIC.	OBJETIVO	CONTENIDO
2022FE01-/ XI Curso de Presidentes de Espectáculos Públicos	Presencial	Escuela de Tauromaquia de la Diputación de Salamanca	A determinar	55	12	A determinar	Dotar de formación habilitadora para realizar la función de Presidente en todos los aspectos que rodean al desarrollo de los espectáculos taurinos (normativa legal, fases de la lidia etc...), facilitándose de esta manera el desarrollo de las funciones que como Presidentes de los festejos desempeñan.	1: El Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León. Reglamento. Organización y autorización del festejo; documentación. Registro de Profesionales, Empresarios y Empresas Ganaderas de Reses de Lidia. 2: El Presidente en las operaciones preliminares. Conveniencia de su asistencia a las mismas. Desembarque. Pesaje de las reses. Reconocimiento de reses y caballos. Reconocimiento de útiles (banderillas, petos, puyas y rejones). 3: La tauromaquia como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial. 4: Derechos y deberes del público. Abonos. Venta de localidades. 5: Reglamento. El Presidente director del espectáculo. Desarrollo del festejo. Inicio. Cambios de tercios. Avisos. Concesión de trofeos. Indultos. Suspensiones. Relaciones con el equipo presidencial. 6: Intervención del veterinario en las operaciones preliminares y finales de los festejos taurinos. Asesoramiento en el palco. 7: Reglamento. Redacción de documentos. 8: Reglamento. Reconocimiento "post mortem". Envío de cuernos y muestras biológicas. Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones cometidas. 9: Relación de los profesionales con los demás intervinientes en el espectáculo (presidente, delegado de la autoridad, veterinarios).